



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXV**

**Morelia, Mich., Viernes 9 de Septiembre de 2016**

**NUM. 52**

### CONTENIDO

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

##### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

##### FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 85, Sección Segunda, de fecha 2 de septiembre del año 2015, Tomo CLXII.

En cumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, numeral Vigésimo Fracción IV y Vigésimo Cuarto de los «Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33», Apartado V de los «Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo», numeral Décimo Séptimo y Vigésimo Primero de los «Lineamientos para el ejercicio, control y seguimiento de los recursos públicos provenientes del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación» y demás disposiciones aplicables.

La C. Secretaria de Educación, Dra. Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio, con fundamento en los Artículos 62 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 12, 14 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6ª Fracción XII, 7ª, 11 y 149 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, hace de conocimiento Fe de Erratas del Informe del «Segundo Trimestre 2015» sobre el «Ejercicio y Destino de los Recursos de los Fondos de Aportaciones Federales» transferidos al Estado de Michoacán de Ocampo a través del Ramo 11 y 33, en congruencia con las metas establecidas.

Fe de Erratas al «Ciclo de Recurso» del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

**DICE:**  
2014

**DEBE DECIR:**  
2015

De conformidad con los artículos 10 fracción I; 11, 12 y 13 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

**DRA. SILVIA MA. CONCEPCIÓN FIGUEROA ZAMUDIO**  
SECRETARIA  
(Firmado)

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

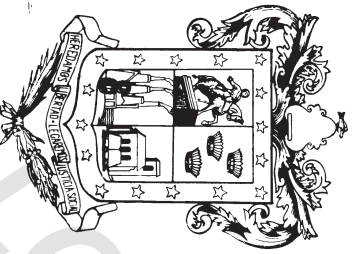
**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

periodicooficial@michoacan.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL